



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

50º período de sesiones

27 de febrero a 10 de marzo de 2006

Tema 3 c) del programa*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Alianza Internacional de Mujeres, la Asociación Internacional de Mujeres Armenias, la Asociación Internacional de Mujeres de la Radio y la Televisión, la Asociación Internacional Soroptimista, la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos de América, la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, la Federación Internacional de Centros Sociales y Movimiento Internacional, el United States Committee for UNIFEM y Zonta International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/CN.6/2006/1.



Declaración

Nosotras, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales abajo firmantes, reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social y miembros del Comité de Organizaciones No Gubernamentales pro UNIFEM, señalamos a su atención la destacada función rectora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en relación con ambos temas del 50º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

En la esfera de la “Mayor participación de la mujer en el desarrollo: una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer ...”, el UNIFEM ha procedido con diligencia en el cumplimiento de su mandato de actuar como agente catalizador para asegurar la participación de la mujer en las actividades principales de desarrollo, a menudo en la etapa de preinversión.

En su reciente publicación titulada *Progress of the World's Women 2005*, el Fondo plantea que el reforzamiento de la seguridad económica de la mujer es vital para reducir la pobreza y promover la igualdad de género. El trabajo decoroso es fundamental para el logro de la seguridad económica. Entre los datos del informe figuran los siguientes:

1. Por lo general la proporción de trabajadoras con empleos en el sector no estructurado es mayor que la de trabajadores;
2. Las mujeres se concentran en los tipos de empleo más precarios en el sector no estructurado;
3. En ausencia de otras fuentes de ingresos, los ingresos medios provenientes de esos tipos de empleo no bastan para sacar a los hogares de la pobreza;
4. En comparación con la situación de los trabajadores del sector estructurado de la economía, los derechos humanos de los trabajadores del sector no estructurado de la economía son violados con frecuencia y suele impedirseles su inclusión social.

En el estudio se ofrecen modelos de lo que puede y debe hacerse para ayudar a que los trabajadores pobres, muy en especial las mujeres, puedan reducir al mínimo los costos y obtener los mayores beneficios de su trabajo. En el informe también se sugiere la necesidad de promover el cese de la generación de empleos inseguros y mal remunerados en el sector no estructurado ampliando las oportunidades de empleo en el sector estructurado y tomando medidas para aumentar la protección social y realzar la voz representativa de los trabajadores pobres, especialmente las mujeres.

Los proyectos del UNIFEM, como sus iniciativas en Europa central y oriental y en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) que hacen hincapié en los derechos de propiedad y sobre la tierra de las mujeres y las niñas, han contribuido a que la mujer de las zonas rurales asegure y amplíe sus oportunidades económicas. Dos de las esferas de interés estratégicas del UNIFEM —la necesidad de poner fin a la violencia contra la mujer y de detener e invertir la propagación del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) en las mujeres y niñas— abordan la “mayor participación de la mujer en el desarrollo” mediante iniciativas en materia de educación y salud. El Fondo Fiduciario del UNIFEM en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la

mujer, que financia proyectos innovadores principalmente en los planos nacional y local, ha otorgado 8,3 millones de dólares en subvenciones para 175 iniciativas en 96 países a fin de educar a las mujeres y realzar su capacidad de luchar contra la violencia.

La violencia por razón de sexo es uno de los principales factores en la infección del VIH. Por conducto del Fondo Fiduciario, el UNIFEM y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (ONUSIDA) han creado una asociación con Johnson and Johnson, fabricante y proveedor de productos y servicios de salud a nivel mundial, destinada a reducir la vulnerabilidad de la mujer al VIH y a mejorar su acceso a servicios relacionados con el VIH y el SIDA. Las asociaciones públicas y privadas de ese tipo son un paso prometedor en la facilitación de nuevos recursos para crear una atmósfera favorable al adelanto de la mujer.

El objetivo estratégico del UNIFEM que se centra en el logro de la igualdad de género en la gobernanza democrática en tiempos de paz y en tiempos de guerra promueve el segundo tema de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el año en curso —la participación en pie de igualdad de las mujeres y hombres en la adopción de decisiones a todos los niveles. Los programas del UNIFEM han sido especialmente eficaces en la promoción de la presencia de la mujer en situaciones posteriores a los conflictos en cuyo marco se han creado nuevas constituciones y nuevos órganos rectores como en Rwanda, Timor-Leste, el Afganistán y el Iraq. El fomento de los derechos y la participación de la mujer, con hincapié en la consolidación de mecanismos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que protege y promueve esos derechos, contribuye inmensamente a los esfuerzos en todo el mundo para que se acepte a las mujeres como asociadas en pie de igualdad en la adopción de decisiones.

El Comité de Organizaciones No Gubernamentales respalda plenamente la importante tarea del UNIFEM e insta a que los Estados Miembros y los proveedores de financiación privada aumenten su contribución financiera, particularmente al Fondo Fiduciario. Necesitamos el liderazgo del UNIFEM en la promoción de los derechos humanos de la mujer, la potenciación de la mujer y el logro de la igualdad de género.
